



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
 "DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0642-2019/MPS.

Sullana, 10 de mayo de 2019.

VISTO: El documento de fecha 30 de abril del año en curso presentado por las servidoras: Martha Felicita Devoto Tinedo, Luz América Seminario Elizalde, Angelica Yovera Sernaqué y Tania María Jaramillo Celi, mediante el cual solicitan autorización para participar en Seminario Taller a realizarse en la ciudad de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N°0209-M&M-CA-2019 M&M CONSULTING invita a participar en el Seminario Taller: "Desarrollo y Perfeccionamiento de Competencias para Secretarías Ejecutivas y Asistentes Administrativos", a realizarse en la ciudad de Lima, los días del 16 al 18 de mayo de 2019;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades, y valores positivos del servidor tendiente a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, con el fin de fortalecer y complementar las capacidades de las servidoras solicitantes, en beneficio de una mejor marcha Institucional, es pertinente autorizar la capacitación solicitada;

Que, con Informe N°0031-2019/MPS-GPyP-SGP del 17.01.2019. la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley N°30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Art. 4 inciso 4.2., el Art. 5° inciso 5.1, el Presupuesto de Apertura 2019 aprobado con Resolución de Alcaldía N°1818-2018/MPS, deriva la Certificación Presupuestal N°0000000008 del 17.01.2019, para la atención de viáticos y pasajes en comisión de servicios del personal de la Municipalidad, regidores y funcionarios, durante el año fiscal 2019, según alcance de directivas y leyes vigentes que rigen los gobiernos locales, por el monto total de S/.90,636.00 Soles;

Que, así mismo con Proveído N°011-2019/MPS-SGP del 10.05.2019 la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación N°0000882-2019 por el monto de S/.1,400.00 soles, que servirá para la inscripción del evento; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a las servidoras municipales: **Martha Felicita Devoto Tinedo, Luz América Seminario Elizalde, Angelica Yovera Sernaqué y Tania María Jaramillo Celi**, para que participen en el Seminario Taller: "Desarrollo y Perfeccionamiento de Competencias para Secretarías Ejecutivas y Asistentes Administrativos", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 16 y 17.05.2019 de 6.00 p.m. a 10.00 p.m y el 18.05.2019 de 9.30 a.m. a 1.00 p.m.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes y viáticos respectivos, así como el costo de inscripción (350.00 c/u), de conformidad con cargo a la Cadena Funcional, Rubro y específicas que se detallan en las Certificaciones Presupuestales N°0000000008 del 17.01.2019. y 00000882 del 10.05.2019. , precisando que los viáticos será cuatro días.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 Edwar Power Saldana Sanchez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 Abog. César M. Girón Caserio
 I.C.A.P. N° 962
 SECRETARIO GENERAL

/nlv.